



Revista  
Andina de  
Estudios  
Políticos



Observatorio  
Andino



Taller  
de Estudios  
Políticos  
Andinos

Bolivia/número 8/Julio 2011.

# Elecciones judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia II ¿una lucha de poderes?

LORENZO G. & RODRIGUEZ A.



Bolivia/número 8/Julio 2011.

Elecciones judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia II ¿una lucha de poderes?

© LORENZO G. & RODRIGUEZ A.

© Revista Andina de Estudios Políticos

**REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

ISSN: 2221-4135

E-mail:

[estudiospoliticosandinos@derecho.unmsm.pe](mailto:estudiospoliticosandinos@derecho.unmsm.pe)

URL:

<http://revistas.ojs.es/index.php/revistaestudioandinos/index>

Telf. :

051-1-431871

Fax:

051-1-431871

Dirección:

Av. Arequipa N° 240 of. 101

Lima, Perú.



“Año del Centenario de Nacimiento de José María Arguedas”

## ELECCIONES JUDICIALES EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA II ¿UNA LUCHA DE PODERES?

**LORENZO G. Ángel  
RODRIGUEZ A, Jeinson**

Escuela de Ciencia Política  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
[alorenzog@derecho.unmsm.pe](mailto:alorenzog@derecho.unmsm.pe)  
[jrodriguezarellan@derecho.unmsm.pe](mailto:jrodriguezarellan@derecho.unmsm.pe)

**Resumen:** La nueva forma de elección en los Órganos Judiciales bolivianos ha generado en estos meses una intensa lucha por parte de la oposición política frente a las decisiones tomadas por el oficialismo. Las críticas en cuanto a la forma de elección de candidatos y la tarea de los medios de comunicación en esta elección han sido los ejes que han retroalimentado las anticampañas para la nulidad del proceso electoral judicial. Sin embargo, es curioso analizar cómo la oposición no se unifica al menos coyunturalmente en este contexto.

**Palabras claves:** Elecciones judiciales, oposición política, sociedad boliviana.

---

La nueva forma de elección judicial en el Estado Plurinacional de Bolivia está generando un gran dilema entre el gobierno y la oposición política; sin embargo, el gobierno de Evo Morales sigue adelante éste proceso.<sup>1</sup> En estos dos meses, se ha implementado el Reglamento de Régimen Especial de Propaganda para las Elecciones Judiciales, y se ha logrado la selección de 118 candidatos para los 56 cargos en los diferentes tipos de Tribunales.<sup>2</sup> Este nuevo escenario presenta duras críticas al oficialismo por su gran interés de llevar a cabo dicha elección y por las nuevas reglas de juego que tienen los competidores y los medios de comunicación.

En un trabajo anterior “Elecciones Judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia ¿Una nueva forma de participación popular?” (Lorenzo & Rodríguez, 2011), se consideró dos los

---

<sup>1</sup> Las elecciones judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia se llevará a cabo el día 16 de Octubre del 2011. Una elección popular similar a las elecciones de las autoridades municipales y regionales.

<sup>2</sup> Los candidatos optarán por 18 puestos en el Tribunal Supremo de Justicia (máxima instancia); 14 en el Tribunal Agroambiental; 10 en el Consejo de la Magistratura (instancia disciplinaria); y 14 en el Tribunal Constitucional (<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/95303-NN/concluye%20en%20bolivia%20selecci%C3%B3n%20de%20candidatos%20para%20elecciones%20judiciales/>).

actores que se oponen en esta coyuntura frente a lo dispuesto por el gobierno de Morales: 1) los medios de comunicación y 2) la oposición. Sin embargo, la evolución de esta problemática demuestra que la oposición política (partidos políticos, movimientos políticos y otros) ha tomado el control para el desafío del 16 de octubre. Muchas de estas organizaciones han comenzado una contracampaña respecto a la elección y están generando nuevas opciones para los electores bolivianos como el viciado y la anulación de su voto, aunque de manera fragmentada.

Este artículo intentará analizar el nivel de conflicto (entre el gobierno y la oposición) y la posibilidad de “unificación coyuntural” de la oposición para contrarrestar las elecciones judiciales en Bolivia. El trabajo estará dividido en dos partes: 1) el oficialismo y la defensa de las elecciones judiciales. Donde se desarrolla el proceso de implementación del nuevo Reglamento del Régimen Especial de Propaganda para las Elecciones Judiciales y la modalidad de preselección de candidatos, y 2) la movilización como reacción de la oposición. En esta parte se vislumbra las medidas que está realizando la oposición política en contra de las elecciones del 16 de octubre.

## **EL OFICIALISMO Y LA DEFENSA DE LAS ELECCIONES JUDICIALES**

El proceso de elecciones judiciales en Bolivia sigue en marcha; y como se puede observar, el gobierno viene poniendo todo de su parte para que llegue a buen término. No ha escatimado medidas, pese a las grandes críticas, tanto de los medios de comunicación como de la oposición. En este sentido, el presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Wilfredo Ovando en defensa de dicho proceso ha manifestado, haciendo referencia a los comicios del 16 de octubre que: “Se trata de un hecho inédito e histórico porque será la primera vez en el mundo que el pueblo podrá elegir directamente a sus autoridades judiciales (...)” (<http://www.eabolivia.com/politica/7729-elecciones-judiciales-en-bolivia-reglamento-prohibira-campanas-en-medios.html>).

### **Proceso de preselección**

La convocatoria realizada por el TSE, ha reunido a 581 postulantes, aunque se excluyeron a 241 por no cumplir con los requisitos.<sup>3</sup> De los 340 restantes, se llegaron a preseleccionar

---

<sup>3</sup> De este conjunto la Asamblea Legislativa Plurinacional ha terminado por seleccionar a los 118 candidatos finales. Frente a los cuestionamientos de la oposición, los diputados del las filas del Movimiento al Socialismo (MAS) expresaron que el proceso es llevado de forma transparente por el

a 118 candidatos a las elecciones judiciales. Los cuales han sostenido un conjunto de reuniones con los vocales del TSE para brindarles la información y explicación concernientes a dichos comicios.<sup>4</sup> Sin embargo, en medio de este proceso han surgido una serie de cuestionamientos referente a las evaluaciones, ya que, algunos miembros del jurado tienen afinidad con el MAS (partido oficial del gobierno), poniendo en desventaja a muchos candidatos. Respecto a esto, la presidenta electa del Colegio Nacional de Abogados, Silvia Salame lamentó que el Legislativo no hubiese tomado en cuenta las sugerencias del gremio nacional que estaban orientadas a "transparentar el proceso de selección", asegurando que el proceso "estará dirigido sólo para quienes son afines al Gobierno" (<http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=68286>).

A pesar de las críticas, lo resaltante que tiene dicha selección es la cuota de género que ha manejado el Legislativo, eligiendo un 50% de candidatas profesionales a los cargos de elección y además han incluido profesionales indígenas entre hombres y mujeres, por lo ende, diremos que a pesar de existir irregularidades en el proceso de preselección la convocatoria ha logrado ser "inclusiva", en la medida que se ha generado oportunidades para aquellos que no la han tenido anteriormente.

| <b>DISTRIBUCIÓN DE VACANTES EN LAS<br/>DIFERENTES TRIBUNALES</b> |                    |
|--|--------------------|
| <b>Tribunales</b>  | <b>Nº vacantes</b> |
| Tribunal Supremo de Justicia                                     | 18                 |
| Tribunal Supremo de Agroambiental                                | 14                 |
| Tribunal Constitucional  | 14                 |
| Consejo de Magistratura  | 10                 |

Elaboración propia.

---

Legislativo (<http://www.eabolivia.com/politica/7937-elecciones-del-organo-judicial-asamblea-legislativa-iniciara-seleccion-de-125-candidatos.html>).

<sup>4</sup> A estos efectos, el vocal del TSE, Ramiro Paredes, informó que el objetivo de dichas reuniones es el de dar a conocer las reglas de juego de las elecciones, estipuladas por la CPE (Constitución Política del Estado), las leyes del Órgano Judicial y del Régimen Electoral, además del Reglamento Especial de Propaganda (<http://www.eabolivia.com/politica/8073-candidatos-a-magistrados-se-informaran-sobre-elecciones-judiciales.html>).

## **¿Con las manos atadas? Los medios y su reglamento especial para las elecciones judiciales.**

El presidente Morales, líder del Movimiento al Socialismo (MAS), logró aprobar el Reglamento del Régimen Especial de Propaganda para las Elecciones Judiciales. Dicho reglamento, norma el procedimiento al que deben sujetarse los medios de comunicación en el proceso electoral judicial.<sup>5</sup> A la vez, reafirma lo dispuesto en la Constitución Política y en el Reglamento Interno de Preselección de Candidatas y Candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y consejo de la Magistratura.

Sin embargo, ha surgido una serie de críticas por parte de los medios de comunicación, ya que esta ley está generando prohibiciones y sanciones a facultades con las que antes contaban estos medios. El nuevo procedimiento de “supervisión” restringe la libertad plena de actuar en el proceso de las elecciones judiciales, por lo que, ahora los medios de comunicación se limitarán a ser observados por los agentes del gobierno, por ende, las entrevistas que realicen los medios de comunicación a los candidatos serán supervisadas por el Tribunal Electoral. Es decir, que los medios de comunicación podrán hacer entrevistas a los candidatos, pero supervisados por dicha institución. Esta “supervisión” a la que se refiere el Tribunal Supremo Electoral está dirigida a controlar el contenido de las preguntas, el tiempo de la entrevista y las condiciones en que se plantearán las entrevistas.

Asimismo, se establecen prohibiciones para los ciudadanos, nadie puede realizar campaña o propaganda a favor o en contra de algún postulante, por ningún medio, incluyendo internet y mensajes de texto por celular; a la vez, también se prohíbe a las “autoridades” emitir opiniones o realizar acciones que favorezcan o perjudiquen a algún postulante, bajo la pena de un juicio penal.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Al respecto, el presidente del Tribunal Supremo Electoral, expreso que dicho reglamento: “se aprobaba por unanimidad”. Así como el mismo se mantiene sujeto a los mandatos de la Constitución Política del Estado ([http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110704/tse-presenta-oficialmente-reglamento-de-propaganda-para-elecciones\\_132369\\_268442.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110704/tse-presenta-oficialmente-reglamento-de-propaganda-para-elecciones_132369_268442.html)).

Al mismo tiempo, el presidente de TSE ha considerado dichas elecciones judiciales no solo son únicos porque se realizan por primera vez en Bolivia y en el mundo, sino también tienen una diferencia sustancial sobre las elecciones más comunes como las Presidenciales, Municipales y otras (<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/95303-NN/concluye%20en%20bolivia%20selecci%C3%B3n%20de%20candidatos%20para%20elecciones%20judiciales/>)

<sup>6</sup> Respecto a las sanciones, el gobierno ha estipulado en su artículo nº 25 que los medios de comunicación que no cumplan con estas limitaciones serán sancionados mediante Resolución del

De lo expuesto en el párrafo anterior podemos inferir que en Bolivia se están desarrollando una serie de políticas que no anulan por completo la libertad y función de la prensa pero que las limita respecto a sus facultades que tenía antes. En este sentido, surgen dos interrogantes en el análisis de este trabajo: ¿cuál es el verdadero fin del reglamento? y ¿cuál es la reacción de los medios respetos a esto? 1) primero, muchos analistas en Bolivia han cuestionado la intensidad que ha presentado el reglamento en cuanto a la limitación de ciertas facultades de los medios de comunicación. Por otra lado, surgen críticas por la ambigüedad de las elecciones en cuanto a la preselección de candidatos y el accionar de la prensa, sabiendo que el MAS ha sido el más beneficiado. 2) segundo, los medios de comunicación en Bolivia ha reaccionado de inmediato; sin embargo, el grado de impacto que han generado en la sociedad boliviana no ha obtenido muchos resultados. Por lo tanto, diremos que el gobierno de Morales no ha excluido a los medios de comunicación del presente proceso, sino que ha desarrollado límites en el contenido de la información a transmitir; y que cuidadosamente el Tribunal Supremo Electoral se ha adjudicado el derecho de elaborar la información que puede ser transmitida por los medios, convirtiéndose dentro de los principios democráticos, en una violación a la libertad de expresión y comunicación. Aunque, es vital también esclarecer que las “flaquezas” de la democracia en Bolivia permiten que se impongan indirectamente nuevas reglas en función del propio gobierno de turno. De este modo, el gobierno ha sabido jugar muy bien con el respaldo de la población (con la que aún cuenta hasta el momento) para lograr la aprobación de los reglamentos en esta elección.

### **LA OPOSICION SE MOVILIZA**

El proceso de elecciones judiciales en Bolivia ha vuelto a movilizar a la oposición en una pugna por deslegitimar a dicho proceso. Si bien desde un comienzo plantearon su oposición a las elecciones por realizarse sin transparencia, hasta mediados del mes de julio no habían tomado acciones concretas. En este mes, la oposición se ha volcado en un conflicto directo, tratando de mantener los parámetros de legalidad. Los partidos de Convergencia Nacional, Unidad Nacional y el Movimiento Sin Miedo, así como los Comités Cívicos han empezado a llamar al voto nulo, aunque cada uno con sus diferentes características, es decir, manteniendo su independencia frente al otro.

---

Tribunal Supremo Electoral, con la inhabilitación de emitir campaña o propaganda electoral, en los siguientes dos procesos electorales, referendos o revocatorias.

## ¿Cada quien va por su lado?

A pesar de las convocatorias a un bloque en común,<sup>7</sup> se ha comenzado una serie de campañas por el voto nulo sin un acuerdo en conjunto, sabiendo que comparten el mismo objetivo. Se muestra diferencias entre las convocatorias a las campañas que han venido desarrollando tanto la Convergencia Nacional (CN-PPB), la Unidad Nacional (UN), el voto de rechazo de los Comités Cívicos o los llamados votos nulos del Movimiento Sin Miedo.<sup>8</sup> Pese a la dinámica que presenta la oposición, no se observan resultados eficientes. Aunque, el Movimiento Sin Miedo, a diferencia de los anteriores, ha sido el principal actor en esta oposición que desarrolla acciones frente a las elecciones del Órgano Judicial, convirtiéndose, en el primero en hacer contracampaña con el llamado al voto nulo. De este modo, se muestra un claro liderazgo, lo cual, no solo se está limitando a la campaña de deslegitimación, sino también a otras acciones mayores como presentar una denuncia contra el presidente del Tribunal Supremo Electoral.

Este nuevo escenario, significa un nuevo reto para el gobierno de Morales. Ya que, es fácil de reconocer que durante todo este tiempo se ha ido mellando el poder del gobierno, por causa del gasolinazo, el alza de precios, la escasez de alimentos y el aumento de salarios que han sido coyunturas que han bajado la popularidad del gobierno boliviano. En tal sentido, la presente coyuntura, se convierte en pieza clave para que la oposición vuelva a ejercer mucha influencia en la contienda política.

¿El escenario que se presenta en Bolivia es favorable para generar una unificación coyuntural de la oposición? Por supuesto que sí, pero lamentablemente cada organización política está desarrollando su propia campaña en contra de las elecciones judiciales que está llevando a cabo el gobierno de Evo Morales. ¿Por qué se da esta medida por parte de la oposición? Existen múltiples respuestas, sin embargo utilizaremos el enunciado de la

---

<sup>7</sup> Unidad Nacional pidió la conformación de un bloque común en el país y en el Legislativo para promocionar el voto nulo (<http://noticiasfides.net/politica/unidad-nacional-pide-bloque-comun-para-promover-voto-nulo-20110722/>).

<sup>8</sup> Unidad Nacional ha seguido con su campaña de información a la población. Del mismo modo, Convergencia Nacional ha desarrollado una campaña de información para las elecciones judiciales, frente a la falta de transparencia que denuncian. Por otro lado, los Comités Cívicos comenzaron su campaña por el voto nulo. Sin embargo, los mismos han querido mantenerse en distintos frente al resto de la oposición y han llamado a escribir “rechazo” en la papeleta de votación (voto rechazo). De esta manera los comités cívicos de Cochabamba, Oruro, El Alto, Beni, Pando y Santa Cruz, partes de la Alianza Cívica Nacional, firmaron un documento fijando el llamado al voto nulo ([http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110729/civicos-impulsan-el-%E2%80%9Cvoto-rechazo%E2%80%9D-en-elecciones\\_135610\\_276324.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110729/civicos-impulsan-el-%E2%80%9Cvoto-rechazo%E2%80%9D-en-elecciones_135610_276324.html)).

debilidad y la fragmentación. En un trabajo anterior Ley de Pensiones y Ley de Educación en Bolivia: Una mirada hacia la frontera (Lorenzo, 2010), se sostuvo que en Bolivia se puede observar que la oposición, en cuanto a senadores/diputados y grupos de presión no tienen una gran fuerza para poder cambiar los lineamientos del Presidente Evo Morales. Se manifestó que esta oposición por un lado, es débil, ya que, se pierde en el intento de querer cambiar o contradecir ciertas políticas del gobierno y por el otro lado, es fragmentada, porque no consolida hasta el día de hoy una base unificada (hay que recordar que son un grupo minoritario). Partiendo de este enunciado podemos asumir que la posibilidad de consolidar a la oposición es menor, sin embargo, existía la posibilidad de unificar “coyunturalmente a la oposición”. Lo cual fue demostrado por el autor en su trabajo sobre la problemática del “gasolinazo” en Bolivia (Lorenzo, 2011), ya que, la oposición política llegó a “unificarse coyunturalmente” logrando generar una serie de protestas respaldadas por la población.

¿Qué está pasando para que no se puedan unificar coyunturalmente? Existen otros factores que impiden esta consolidación, por ejemplo el respaldo de la sociedad boliviana, hay que analizar que en el contexto del “gasolinazo” fueron los más perjudicados, ahora no lo son. Por el contrario, ciertos sectores de la sociedad boliviana creen que consultarles popularmente quien debe ser la nueva autoridad judicial es símbolo de que existe democracia y que están formando parte del proceso. En consecuencia, podemos inducir que el obstáculo a la “unificación coyuntural” de la oposición, no solo se debe a la falta de voluntad como grupo, o al interés individual de cada organización, también puede darse porque no hay un respaldo constante de la población que las motive.

### **CONSIDERACIONES FINALES:**

La problemática que ha surgido a raíz de las nuevas elecciones judiciales en Bolivia está reflejando una lucha constante entre el oficialismo y la oposición. La intención del gobierno de Evo Morales de construir un Órgano Judicial autónomo y transparente, está siendo cuestionada por la existencia de una serie de irregularidades (como ambigüedades), respecto a la reglamentación de la preselección de candidatos y las nuevas reglas a los medios de comunicación. Esta limitación de facultades a la prensa es un caso muy delicado, ya que los órganos del gobierno no tienen porque violentar indirectamente estas funciones.

## BIBLIOGRAFÍA:

- LORENZO G. Ángel:  
  
(2010) Ley de Pensiones y Ley de Educación en Bolivia. Una mirada hacia la frontera. *Observatorio Andino*. Bolivia/ número 1/ Diciembre 2010.  
  
(2011) El “gasolinazo” en Bolivia. Un gran ejemplo de la debilidad del gobierno de Evo Morales. *Observatorio Andino*. Bolivia/número 2/Enero 2011.
- LORENZO G, Ángel y RODRIGUEZ A. Jeinson (2011): Elecciones Judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia ¿Una nueva forma de participación popular? *Observatorio Andino*. Bolivia/número 6/Mayo 2011.

CITA SUGERIDA: LORENZO G. & RODRIGUEZ A. (2011). Elecciones judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia II ¿una lucha de poderes? *Observatorio Andino*. Bolivia/número 8/Julio 2011.

## CUADRO DE INFORMACIÓN

| FECHA      | FUENTE  | INFORMACIÓN  |
|------------|---|--|
| 26/06/2011 | <b>eaBolivia.com</b><br><a href="http://www.eabolivia.com/politica/7729-elecciones-judiciales-en-bolivia-reglamento-prohibira-campanas-en-medios.html">http://www.eabolivia.com/politica/7729-elecciones-judiciales-en-bolivia-reglamento-prohibira-campanas-en-medios.html</a>   | - El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Wilfredo Ovando, explicó que el reglamento que normará el trabajo de los medios de comunicación en las elecciones judiciales equilibrará el principio constitucional de igualdad de oportunidades e información y prohibirá las campañas de los candidatos. A la vez, anunció que en el transcurso de la siguiente semana el reglamento podría ser aprobado para que norme el trabajo de los medios de comunicación en las elecciones judiciales de octubre próximo. |
| 04/07/2011 | <b>Los Tiempos</b><br><a href="http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110704/tse-presenta-oficialmente-reglamento-de-propaganda-para-elecciones_132369_268442.html">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110704/tse-presenta-oficialmente-reglamento-de-propaganda-para-elecciones_132369_268442.html</a> | - El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Wilfredo Ovando, presentó el reglamento de régimen especial de propaganda para las elecciones judiciales de octubre.<br>- El reglamento contiene 41 artículos, está dividido en 8 capítulos, los cuales norman el procedimiento al que deben sujetarse los medios de comunicación en el proceso electoral judicial. Este reglamento tiene sus  |

|            |  |  |
|------------|--|--|
|            |  | <p>sustentos en bases jurídicas en la Constitución Política del Estado en sus artículos 178 y 182.</p>   |
| 05/07/2011 | <p><b>eaBolivia.com</b><br/> <a href="http://www.eabolivia.com/social/7845-cob-pide-mayor-informacion-sobre-elecciones-judiciales.html">http://www.eabolivia.com/social/7845-cob-pide-mayor-informacion-sobre-elecciones-judiciales.html</a></p>   | <p>- La Central Obrera Boliviana (COB) pidió (el martes) mayor información sobre el avance del proceso de selección de postulantes para las elecciones judiciales que se realizarán en octubre próximo.</p> <p>-El dirigente, Leonardo Villazante, manifestó: debemos ser sinceros en este aspecto, la Central Obrera Boliviana, como casi toda la población está ciertamente desinformada respecto al proceso de selección y el avance del proceso para las elecciones judiciales de octubre.</p> <p>- "Así como se hace campaña para anunciar que en octubre se realizarán las elecciones judiciales, en esa misma medida y con la misma frecuencia debería darse información, con mayor sencillez y claridad para que llegue especialmente a los sectores populares mayoritarios", remarcó.</p> |
| 11/07/2011 | <p><b>eaBolivia.com</b><br/> <a href="http://www.eabolivia.com/politica/7937-elecciones-del-organo-judicial-asamblea-legislativa-iniciara-seleccion-de-125-candidatos.html">http://www.eabolivia.com/politica/7937-elecciones-del-organo-judicial-asamblea-legislativa-iniciara-seleccion-de-125-candidatos.html</a></p>                       | <p>-Tras ser entregados los informes de las Comisiones Mixtas que preseleccionaron a los postulantes a magistrados del Órgano Judicial, la Asamblea Legislativa Plurinacional se reunirá en sesión Plenaria para proceder a la selección definitiva.</p> <p>-Será el presidente de la ALP quien fije la hora y la fecha en la que los legisladores se reunirán en sesión plenaria con la misión de elegir a los 125 candidatos</p>   |
| 15/07/2011 | <p><b>Telesurtv</b><br/> <a href="http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/95303-NN/concluye%20en%20bolivia%20selecci%C3%B3n%20de%20candidatos%20para%20elecciones%20judiciales/">http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/95303-NN/concluye%20en%20bolivia%20selecci%C3%B3n%20de%20candidatos%20para%20elecciones%20judiciales/</a></p> | <p>- El Plenario de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de Bolivia concluyó (este viernes) el proceso de selección de los candidatos. Más de 120 aspirantes optarán por 56 cargos en cuatro instancias del poder Judicial.</p> <p>- Los candidatos optarán por 18 puestos en el Tribunal Supremo de Justicia (máxima instancia); 14 en el Tribunal Agroambiental; 10 en el Consejo de la Magistratura (instancia disciplinaria); y 14 en el Tribunal Constitucional.</p> <p>- El segundo al mando de la nación boliviana señaló también que por primera vez en la historia del país se incorpora a mujeres como aspirantes a cargos de administración con los mismos derechos, así como también a miembros de las comunidades indígenas.</p>   |
| 18/07/2011 | <p><b>eaBolivia.com</b><br/> <a href="http://www.eabolivia.com/social/8058-cob-evaluara-elecciones-judiciales-en-ampliado-nacional.html">http://www.eabolivia.com/social/8058-cob-evaluara-elecciones-judiciales-en-ampliado-nacional.html</a></p>   | <p>-La Central Obrera Boliviana (COB) anunció el lunes que evaluará en un ampliado nacional las elecciones judiciales, programadas para el 16 de octubre, con el propósito de asumir una posición unitaria de los trabajadores.</p> <p>- El secretario ejecutivo de la Confederación</p>   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
|            |  | <p>Fabriles dijo que "a pesar de los problemas en el proceso de selección de candidatos, debemos defender nuestro derecho a elegir, votando, eligiendo con libertad, sin presiones. Votar nulo, sería una equivocación, de todos modos este tema consideraremos desde las bases".</p>  |
| 19/07/2011 | <p><b>eaBolivia.com</b><br/> <a href="http://www.eabolivia.com/politica/8073-candidatos-a-magistrados-se-informaran-sobre-elecciones-judiciales.html">http://www.eabolivia.com/politica/8073-candidatos-a-magistrados-se-informaran-sobre-elecciones-judiciales.html</a></p> | <p>- Los vocales del TSE explicarán e informarán a los 118 candidatos a magistrados los alcances y procedimientos legales que regirán las inéditas elecciones judiciales de octubre.</p> <p>- El vocal del TSE, Ramiro Paredes explico que: "se les dará a conocer las reglas de juego de las elecciones, que están enmarcadas en la CPE y las leyes del Órgano Judicial y del Régimen Electoral, además del Reglamento del Régimen Especial de Propaganda".</p>   |
| 24/07/2011 | <p><b>Prensa Latina</b><br/> <a href="http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=309373&amp;Itemid=1">http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=309373&amp;Itemid=1</a></p>                           | <p>-Nuevas voces del gobierno boliviano acusaron a la oposición de entorpecer las elecciones del Órgano Judicial, previstas para octubre próximo. Según, el viceministro de Coordinación Gubernamental, Wilfredo Chávez los adversarios al cambio insisten en incitar al voto nulo, maniobra destinada al fracaso.</p> <p>-El presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Arce, explicó que quedarán atrás los actuales cuatro males que identificó alguna vez en ese sector: la falta de independencia, la corrupción, la deshumanización y la desprotección del Estado, cambios que rechaza la oposición. A la vez, consideró que los nuevos magistrados van a tener la posibilidad de construir una justicia transparente, que excluye a la corrupción, una justicia más humana y que trate a todos por igual.</p> |
| 25/07/2011 | <p><b>Prensa Latina</b><br/> <a href="http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=309528&amp;Itemid=1">http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=309528&amp;Itemid=1</a></p>                           | <p>- El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia inicia (desde hoy) reuniones con los 118 candidatos a los comicios del Poder Judicial, previstos para el próximo 16 de octubre, con el objetivo de profundizar en el reglamento de esa consulta.</p> <p>- El presidente del máximo organismo comicial, Wilfredo Ovando, precisó que este proceso no admite campañas políticas y que 45 días antes de las elecciones judiciales se inició la difusión de méritos de los candidatos.</p>   |
| 26/07/2011 | <p><b>Prensa Latina</b><br/> <a href="http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=309783&amp;Itemid=1">http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=309783&amp;Itemid=1</a></p>                           | <p>- El registro biométrico masivo para las elecciones judiciales de octubre próximo en Bolivia concluyó (hoy) después de más de 20 días de trabajo.</p> <p>-Según un informe del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la nación andina cuenta con unos 112 mil nuevos votantes de cara a los venideros comicios.</p>   |
|            |  | <p>- El Movimiento Sin Miedo (MSM) inició ayer</p>   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 26/07/2011 | <p style="text-align: center;"><b>Los Tiempos</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110726/el-msm-inicia-su-campana-por-el-no-y-el-mas-lo-135202-275418.html">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110726/el-msm-inicia-su-campana-por-el-no-y-el-mas-lo-135202-275418.html</a></p>               | <p>una campaña nacional para promover el voto por el No en las elecciones judiciales del 16 de octubre próximo, a fin de convertir estos comicios en un plebiscito y recuperar el derecho a decidir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Arce, calificó esta convocatoria como un acto “desesperado y descabellado” que tiene como fin boicotear y sabotear las elecciones.</li> <li>- Por su parte, el presidente Evo Morales criticó las campañas contra las elecciones por el voto nulo, aunque admitió que es un derecho del ciudadano y que lo respeta.</li> <li>- El líder nacional del MSM, Juan del Granado, junto a dirigentes nacionales y legisladores de su partido, dio inicio a la campaña y convocó a la población a asistir a urnas el 16 de octubre para rechazar las conductas antidemocráticas del MAS escribiendo la palabra “No” en la boleta de sufragio.</li> <li>- En su criterio, la campaña nacional lanzada por el MSM “por el día del plebiscito nacional” -como han denominado al 16 de octubre- se diferencia del voto nulo propuesto por Unidad Nacional (UN), Convergencia Nacional (CN) y otros sectores, también en rechazo a las elecciones judiciales.</li> </ul> |
| 28/07/2011 | <p style="text-align: center;"><b>Los Tiempos</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110728/civicos-del-pais-definen-hoy-estrategia-sobre-el-voto-135478-276032.html">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110728/civicos-del-pais-definen-hoy-estrategia-sobre-el-voto-135478-276032.html</a></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Movimiento Sin Miedo (MSM) lanzó ayer en Cochabamba la campaña por el “No” en las elecciones judiciales, mientras que otras agrupaciones políticas preparan estrategias para informar sobre el voto nulo en estos comicios.</li> <li>- Con similar objetivo, seis comités cívicos del país -Pando, Beni, Santa Cruz, Tarija, Oruro y Cochabamba- se reunirán hoy en esta ciudad.</li> </ul>  |
| 29/07/2011 | <p style="text-align: center;"><b>Los Tiempos</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110729/civicos-impulsan-el-voto-rechazo-en-elecciones-135610-276324.html">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20110729/civicos-impulsan-el-voto-rechazo-en-elecciones-135610-276324.html</a></p>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los comités cívicos de Cochabamba, Oruro, El Alto, Beni, Pando y Santa Cruz, que integran la Alianza Cívica Nacional, decidieron ayer rechazar en las urnas la elección de autoridades judiciales del 16 de octubre próximo, con el “voto rechazo”.</li> <li>- El documento de cinco puntos fue firmado por los presidentes cívicos de Oruro, Cochabamba, El Alto, Beni y Pando y el representante de Santa Cruz. En el punto referido a las elecciones judiciales menciona que los Comités Cívicos decidieron inscribir la palabra “rechazo” en la papeleta de sufragio haciendo uso del derecho ciudadano y ejercicio democrático.</li> </ul>   |
| 29/07/2011 | <p style="text-align: center;"><b>Prensa Latina</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=310944&amp;Itemid=1">http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=310944&amp;Itemid=1</a></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El presidente boliviano, Evo Morales, opinó que quienes alientan el voto nulo desconocen lo estipulado por la Constitución Política del Estado (CPE), a la vez que llamó a los ciudadanos a organizarse para los comicios.</li> </ul>   |

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
|                          |   |   |
| <p><b>30/07/2011</b></p> | <p align="center"><b>Prensa Latina</b><br/> <a href="http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=311061&amp;Itemid=1">http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=311061&amp;Itemid=1</a></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La culminación del registro masivo biométrico para las elecciones judiciales de octubre próximo en Bolivia sobresalió esta semana en la nación andina. La vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Vilma Velasco informó que se inscribieron alrededor de 270 mil nuevos votantes.</li> <li>- Velasco recordó que el 31 de agosto el TSE publicará la lista de los ciudadanos depurados, los cuales tendrán un tiempo determinado para solucionar las observaciones.</li> <li>- También en los últimos días la Cámara de Senadores de Bolivia sancionó el proyecto de Ley de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación para optimizar los servicios en el sector y garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de esos recursos.</li> </ul> |
| <p><b>31/07/2011</b></p> | <p align="center"><b>Los Tiempos</b><br/> <a href="http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110731/cardenas-el-gobierno-ya-controla-la-justicia_135836_276823.html">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110731/cardenas-el-gobierno-ya-controla-la-justicia_135836_276823.html</a></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El exvicepresidente de la República, Víctor Hugo Cárdenas, aseguró (ayer) que el Gobierno no va tomar el control del Órgano Judicial con las elecciones de autoridades judiciales del 16 de octubre próximo, porque no es necesario debido a que ya se apoderó de éste hace tiempo, con la designación de los magistrados por decreto.</li> <li>- Según Cárdenas, no corresponde la preocupación expresada por algunos opositores sobre la supuesta intención del Ejecutivo de manejar también las entidades judiciales, porque el apoderamiento ya se consolidó y lo que se busca, con la elección, es legalizar ese hecho con el voto popular.</li> </ul>  |